



Universidad de San Carlos de Guatemala
Unidad Académica: Centro Universitario de Occidente
División Académica: Humanidades y Ciencias Sociales
Carrera de Psicología



PROGRAMA DE CURSO

Identificación del Profesor:

Nombre. MSc. Marian Betzabé Samayoa Hernández

Títulos Universitarios:

Maestría en Educación Superior
Licenciatura en Psicología
Profesorado en Enseñanza media en Psicología

Correo

mariansamayoa@cunoc.edu.gt

Curso: Psicología Aplicada al derecho

Ciclo Académico: año 2024, noveno semestre

Año: 2024

Sección: "A"

Código: 738

Horario: martes de 17:30 a 19:00 horas y jueves de 17:30 a 18:15 horas

Prerrequisitos: código 732 Clínica I

OBJETIVOS

- Identificar y comprender los conocimientos fundamentales de la psicología jurídica y forense, para ser capaz de analizar el comportamiento susceptible de evaluación jurídica a través de lo penal, civil y laboral
- Conocer la responsabilidad ética-profesional y las diferentes normativas jurídicas que hay que tener en cuanto a la práctica forense del psicólogo.
- Desarrollar capacidad de organización, planificación y realización de una investigación dentro del ámbito jurídico.
- Capacidad de diferenciar los ámbitos de aplicación del peritaje forense y el asesoramiento dentro del marco guatemalteco
- Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan la actualización de los conocimientos y las habilidades requeridas en el ámbito de la práctica profesional forense

JUSTIFICACIÓN

El curso de PSICOLOGÍA APLICADA AL DERECHO forma parte de la carrera de la licenciatura en psicología, permitiendo al estudiante conocer de forma distinta el proceso en el cual el psicólogo aplica la recolección, análisis y presentación de evidencia psicológica para propósitos judiciales, en general conocida como Psicología Forense, es una rama de la psicología jurídica, que se ocupa de auxiliar en el proceso de administración de justicia en el ámbito tribunalicio. Dirige sus objetivos a la descripción y explicación del proceso judicial de principios, técnicas e instrumentos psicológicos que permitan una valoración más objetiva de la conducta humana y ayude al juez a deliberar los procesos sentenciales más acordes con las demandas de los imputados, El curso pretende llegar a conocer las diversas terminologías y procesos que se desarrollan dentro del campo de lo forense siendo su plan de acción la conducta del ser humano.

CONTENIDOS PROGRAMATICOS

PRIMERA UNIDAD

CONCEPTOS Y ÁMBITOS DE LA PSICOLOGÍA APLICADA AL DERECHO

- Marco histórico de la psicología forense

- Roles, funciones y características
- Ámbitos de la psicología judicial
- Marcos legales sustentantes en la psicología forense

	Receptivo	Resolutivo	Autónomo	Estratégico
NIVELES DE DOMINIO	Reconoce y comprende el objeto y campo de estudio de la psicología aplicada al derecho mediante los procesos del marco histórico sus características, funciones y ámbitos jurídicos.	Comprende el aspecto metodológico de estudio mediante la intervención y concatenación de las ciencias psicológicas y las ciencias jurídicas	Mejora su aprendizaje mediante temas referentes a psicología aplicada al derecho permitiendo a cada sujeto como ente en formación, analizar, formular, criticar y explicar distintos puntos de vista mediante el proceso de adquisición del aprendizaje y la intervención de la psicología en el ámbito del derecho.	Analiza el desarrollo normal desde la perspectiva cualitativa y cuantitativa con la finalidad de propiciar el manejo de principios y teorías relacionadas con la vinculación de las ciencias jurídicas y psicológicas, valorando su historia, relación, importancia, avances y acreditaciones.

SEGUNDA UNIDAD

INTERVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA PSICOLOGÍA APLICADA AL DERECHO

- Áreas representativas en psicología forense

- Criminalística y criminología
- Entrevista forense
- Informe pericial
- Prácticas psicológicas forenses

	Receptivo	Resolutivo	Autónomo	Estratégico
NIVELES DE DOMINIO	Implementa el estudio de la psicología aplicada al derecho mediante los procesos de intervención, evaluación, propuesta diagnóstica y plan de abordaje terapéutico.	Evalúa y aborda el aspecto metodológico de estudio mediante la intervención y concatenación de las ciencias psicológicas y las ciencias jurídicas	Refuerza la práctica psicológica dentro del marco de la aplicación del contenido aprendido y lo ejecuta en el campo de estudio, bajo los principios de la vinculación con el ámbito del derecho.	Formula y propone planes estratégicos para el fortalecimiento de la concatenación de la ciencias psicológicas y jurídicas, dentro del establecimiento de la intervención, evaluación y seguimiento de casos.

Validación de las dos unidades.

Denominación	Acreditación
Total, de zona	70 puntos
Examen final	30 puntos
Total, de curso	100 puntos

METODOLOGÍA

El curso constituye una materia básica de conocimiento general para el campo psicológico, así como para la formación de los futuros licenciados, es por ello que se pretende proporcionar los criterios científicos para entender, interpretar y atender el área forense. Al igual el curso priorizará en el estudiante el aprendizaje significativo como la praxis de los contenidos que a lo largo del semestre se contempla abarcar.

EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN	SEMANAS
Evaluaciones cortas	18 puntos	Semanas 2, 4, 5 y 6 según cronograma
Lectura y evaluación Documento específico	10 puntos	Semana 3
Entrevistas a profesionales/Áreas legales	10 puntos	Semana 5
Lectura y evaluación “Psicología de la delincuencia”	10 puntos	Semana 8
Técnica de estudio, criminalística y criminología	8 puntos	Semana 9
Proceso de Investigación, casos documentados	10 puntos	Semanas 10 y 11
Actividad académica para sustentar las políticas Universitarias.	4 puntos	De la semana 4 a la 12
Total, de zona	70 puntos	
Examen Final	30 puntos	
Acreditación de curso	100 puntos	

Con la finalidad de sustentar las políticas universitarias, se realizarán actividades académicas, las cuales serán un fundamento importante en el conocimiento que cada estudiante debe de ir adquiriendo en su carrera educativa, tomar en cuenta que dichas actividades serán programadas con anticipación.

REQUISITOS PARA EXAMEN FINAL

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente. “Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo,

presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia".
El estudiante debe obtener una zona mínima de 31 puntos, para someterse al examen final o recuperación.

BIBLIOGRAFIAS

- Alcázar M. (2010). La personalidad y la investigación criminal: Un reto para la psicología. Anuario de psicología jurídica Vol. 18, Colegio oficial de psicólogos, Madrid, España. Recuperada de: <http://www.redalyc.org/pdf/3150/315024785011.pdf>
- Aragón, L y Silva, A. (2008). Fundamentos teóricos de la evaluación psicológica. México D.F., México: Editorial Pax.
- Aristizabal, E. (2010). Psicología Forense: Estudio de la mente criminal. (1ra. Edición). Barranquilla, Colombia: Editorial Uninorte.
- Buquet, A. (2006). Manual de criminalística moderna. La ciencia y la investigación de la prueba. México D.F.: Editorial Siglo XXI.
- Documento de trabajo interinstitucional, (2008), Evaluación Pericial Psicológica de la Credibilidad del Testimonio
- Espinosa, J. (2012). Como redactar un informe pericial. (3ra. Edición). Madrid, España: Editorial Lulú.
- Fernando Jiménez Gómez, Evaluación Psicológica Forense
- Ibáñez, J. (2013). Métodos, técnicas e instrumentos de la investigación criminal. Madrid España: Editorial Dykinson.
- Mérida, E. (2010). Importancia de la investigación criminal en el proceso penal guatemalteco, (tesis de licenciatura inédita). Universidad de San Carlos, Campus de Guatemala, Ciudad de Guatemala. Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8261.pdf

PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.LUGAR DE RECEPCIÓN

*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas deben ser realizados según la indicación del docente, respetando los días y horarios asignados. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias.



MSc. Marian Betzabé Samayoa Hernández
Docente del curso Psicología Aplicada al Derecho
Coordinadora Carrera de Psicología

Observación: En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”